REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Ordinario
RADICACION:	25307310500120200007-01
DEMANDANTE:	ANDRES FELIPE TAPIERO MENDEZ
DEMANDADO:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO AGM SALUD CTA
FECHA DE LA SENTENCIA:	VEINTICUATRO (24) de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
DECISION:	CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE:	JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 17 de enero 2023 por el Juzgado Laboral del Circuito de Girardot - Cundinamarca, dentro del proceso Ordinario de Única Instancia promovido por ANDRES FELIPE TAPIERO MENDEZ contra ASOCIACION DEL GREMIO MEDICO COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, acorde a lo considerado.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 25/04/2024 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 25/04/2024 , a las 5: 00 p. m.

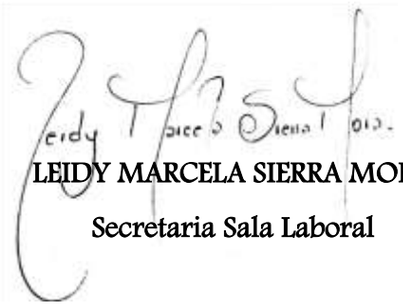

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral